

RESOLUCIÓN N° 73
Noviembre 29 de 2019

Código: FO-ALA-17

Versión: 3

PR-ALA-07

Fecha de Aprobación:
Marzo 01 de 2018

Página 1 de 2

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE RECONOCIMIENTO AL JOVEN LUIS MIGUEL MESA DÍEZ, POR SU LOGROS EN LA LITERATURA, SU CANAL DE YOUTUBE Y POR EI PREMIO DE TRADUCCIÓN JOSÉ MANUEL ARANGO DE FALLIDOS EDITORES”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las determinadas en la ley 136 de 1994 y demás afines con la materia,

CONSIDERANDO

1. Exaltar al joven **LUIS MIGUEL MESA DÍEZ** nacido en Sabaneta en Julio de 1991, quien ha demostrado talento y amor por la literatura, egresado de la **I.E Adelaida Correa** y bachiller del **Colegio los Alcázares**, quien despierta hoy a través de las redes sociales el interés de los seguidores por la lectura y la escritura.
2. En el 2015 se graduó de la Universidad de Antioquia como traductor en Ingles, Francés y Español, encontrando en la literatura un espacio para vivir y reflexionar sobre apasionantes historias, situación que los motiva en el 2016 a crear el Estante Literario en la Web www.elestanteliterario.com, un canal de YouTube y perfiles en redes sociales
3. Que su trabajo en redes le ha permitido llegar a una gran audiencia y a participar en varios eventos públicos sobre literatura en la ciudad de Medellín. En 2018. El Municipio de Sabaneta reconoció su trayectoria artística y su labor de promoción de cultura en el área de literatura y en 2019 ganó el Premio de Traducción José Manuel Arango de Fallidos Editores por su traducción de "Nueve cuentos y un poema" de Kate Chopin

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

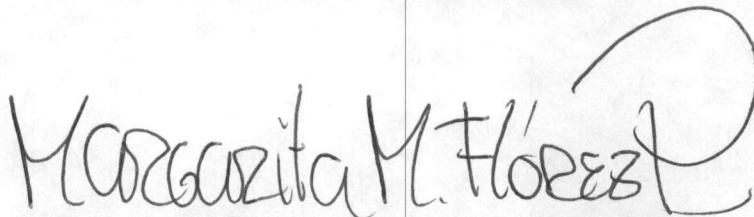
ARTÍCULO PRIMERO. Exaltar mediante resolución motivada al joven **LUIS MIGUEL MESA DIEZ** por su trabajo artístico y su labor de promocionar la cultura en el área de la literatura el cual le ha permitido llegar a una gran audiencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Exaltar a **LUIS MIGUEL MESA DIEZ**, por su dedicación y trabajo en la Literatura para el Municipio de Sabaneta.

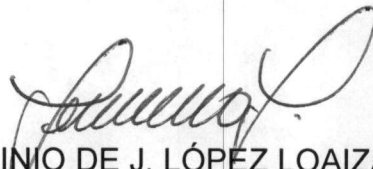
ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la distinción con la correspondiente Resolución en nota de estilo en la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Noviembre de 2019.

Dada en Sabaneta a los veinticuatro (29) días del mes de Noviembre de dos mil diez y Nueve (2019).

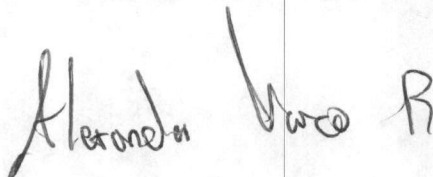
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



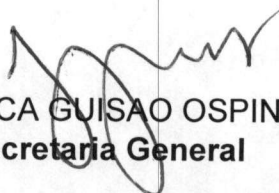
MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHÍTA
Presidente



LICINIO DE J. LÓPEZ LOAIZA
Vicepresidente Primero



ALEXANDER VASCO RAMÍREZ
Vicepresidente Segundo



JESSICA GUISAO OSPINA
Secretaría General